

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No.110014003**0003- 2018 -00958-00**

Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTRESPO

Demandado: SANDRA MILENA CABRERA BERNAL

1. Atendiendo los escritos a PDF 03, 04 y 06, se reconoce personería jurídica a José Iván Suarez Escamilla, como apoderado judicial de Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 19
Hoy 12 de abril de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA